

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Huehuetla, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
27/ago/2014	Se expide ACUERDO del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huehuetla, que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Huehuetla, Puebla; Publicado en el Periódico Oficial con Fecha 27 de agosto de 2014, Numero 19, Quinta Sección, Tomo CDLXXII.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
HUEHUETLA, PUEBLA 2014-2018**

Progreso con identidad

a) Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que disponen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional; así como la regulación y el fomento de las actividades que demanda el interés general. El artículo 26 que determina los fines de la planeación como herramienta y medio para la búsqueda de la armonía social, asimismo del progreso comunitario, del consenso político entre los mexicanos y la obligación del estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación. La planeación será democrática donde deberán concurrir los diversos sectores sociales, donde sus demandas serán incorporadas al Plan y los Programas de Desarrollo. La Administración Pública Federal deberá actuar con un Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 27 constitucional que dispone de las bases para la intervención del Estado en relación al ordenamiento de los centros de población, el artículo 73 XXIX-C que señala la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública.

El artículo 115 constitucional que establece las facultades y responsabilidades del Ayuntamiento, así como formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional y participar en las consultas cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional.

La Constitución Política del Estado de Puebla establece que en el Estado de Puebla se organizará mediante un sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático, que se integrará con los planes y

programas de desarrollos estatales, regionales, municipales y especiales.

La Ley de Planeación establecerá los mecanismos para que el Gobierno Estatal y los de cada municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los sectores de la población para incorporarlos a sus respectivos planes y programas de desarrollo, la obligación del Ayuntamiento de establecer coordinación con la federación, el estado u otros estados para el cumplimiento de los planes de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo deberá considerar los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

El artículo 1 de la Ley de Planeación Federal establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos.

El artículo 9 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla en su fracción II, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá establecer las consideraciones fundamentales de política de la gestión con proyecciones de largo plazo, el artículo 10, fracción II, establece que el Ejecutivo del Estado, los Titulares de las dependencias integrantes de la administración pública estatal, los Diputados del Congreso del Estado, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos serán competentes para:

I. Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.

II. Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9° de la presente Ley.

III. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en el artículo 101 establece que las actividades de la Administración Pública municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal que se llevaran a cabo conforme a las disposiciones de la Ley. En su artículo 102, establece que la planeación municipal es obligatoria y deberá llevarse a cabo para ser más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos. El Ayuntamiento deberá conducir el proceso de Planeación Municipal fomentando la participación de los diversos

sectores y grupos sociales, el artículo 104 establece que el municipio está obligado a disponer de un Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad. Dicho Plan deberá estar en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El artículo 105 establece los Programas de la Administración Pública Municipal que previene el conjunto de actividades económicas y sociales.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, los lineamientos generales que ahí se plantean tienen un vínculo directo con las acciones municipales. Considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor son capaces de lograr su mayor contribución.

Resultado del proceso histórico que se ha vivido en nuestro país en materia del fortalecimiento del federalismo, en el PND 2013-2018 se retoma la idea de un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios.

El PND 2013-2018 expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para lograr un objetivo general, el de llevar a México a su máximo potencial.

Se establecen cinco metas nacionales en el PND 2013-2018 para alinear los programas y proyectos del Gobierno Federal, las cuales son:

1. México en Paz.
2. México Incluyente.
3. México con Educación de Calidad.
4. México Próspero.
5. México con Responsabilidad Global.

Asimismo, el PND 2013-2018 promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias:

1. Democratizar la Productividad.
2. Gobierno Cercano y Moderno.
3. Perspectiva de Género.

En cada uno de las metas nacionales y estrategias transversales se presenta información relevante para el desarrollo del país y del Municipio, para ello, a continuación se describen brevemente las líneas de acción, los programas y estrategias competentes al ámbito municipal, así como las metas y los objetivos.

1. México en Paz

La meta de México en Paz busca fortalecer las instituciones mediante acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

Para garantizar la paz en el ámbito municipal, es fundamental impulsar un federalismo articulado, mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. Para ello, en el PND 2013-2018 se establece un replanteamiento de los mecanismos de coordinación con la implementación de políticas públicas comunes o concurrentes.

Uno de los objetivo en esta meta es el de Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, para su cumplimiento se plantean como líneas de acción la construcción de ciudadanía, el respecto a los derechos políticos de los ciudadanos y el fomento y promoción de la cultura cívica a nivel municipal.

Una de las estrategias es el impulso al federalismo articulado mediante una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para ello, una de las líneas de acción es la inclusión de los gobiernos municipales en la toma de decisiones de las políticas públicas nacionales como como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, entre otros. Además, se plantea también mejorar las capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr Administraciones Públicas Estatales y municipales efectivas.

Otra estrategia que plantea es una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado. En este sentido se considera la inclusión de los pueblos originarios en los medios de comunicación y su consideración en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Un segundo objetivo de esta meta es el de Mejorar las condiciones de seguridad pública. Para lograrlo, se plantea como estrategia la evaluación y el seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En el ámbito municipal, debe retomarse la línea de acción de aplicar campañas de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad; pero fundamentalmente debe garantizarse las condiciones para la existencia de una mayor seguridad y justicia para los pueblos originarios mediante el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen la lengua autóctona y estén bien capacitados en el ámbito de administración y procuración de justicia.

Un tercer objetivo es Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, para ello, una primera estrategia es una política de estado en derechos humanos, de tal manera que la línea de acción que le compete al Municipio es el de integrarse al programa de promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Una segunda estrategia a considerar es el de Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas. La línea de acción que se debe considerar es el de priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente. Para erradicar la discriminación, el PND 2013-2018 plantea que se debe promover acciones dirigidas a generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos.

Las líneas de acción que plantea el PND 2013-2018 para lograr el objetivo de Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano es la elaboración de un Atlas de riesgos a nivel municipal, este debe ser homogéneo con el Atlas de los otros órdenes de gobierno y también debe asegurarse la coordinación de esfuerzos en caso de emergencias y desastres naturales.

2. México incluyente

La meta de **México incluyente** busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Uno de los derechos sociales es el acceso a la alimentación, el cual no solo implica asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, sino también debe fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

El PND 2013-2018 plantea que para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente se requiere de esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Plantea también el fomento del bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

Por otro lado, un México Incluyente tendrá como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Para ello, se plantea dar impulso a soluciones de vivienda dignas, así como al mejoramiento de espacios públicos. La Política Nacional de Vivienda consiste en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector; a mejorar y regularizar la vivienda urbana, así como a construir y mejorar la vivienda rural.

Las líneas de acción que se plantean para lograr el objetivo de Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la

población en la estrategia de asegurar una alimentación y nutrición adecuada de la población, es el combate a la carencia alimentaria a través de políticas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, así como incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos. Respecto a la estrategia de fortalecer el desarrollo de capacidades de los hogares con carencias se plantea como línea de acción la capacitación para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

La meta de México incluyente también plantea como objetivo Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y como estrategia se plantea el generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, la línea de acción que se plantea para esta estrategia es el de fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Una segunda estrategia es el fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, para ello se plantea tres líneas de acción que son de competencia para el Municipio; la primera es fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida; la segunda corresponde a promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores; y la tercera se refiera a las políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

Respecto al objetivo de Asegurar el acceso a los servicios de salud, la principal línea de acción es el de garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.

Para cumplir con el objetivo de Ampliar el acceso a la seguridad social, se plantean como líneas de acción instrumentar el Seguro de Vida para

Mujeres Jefas de Familia y facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios.

Finalmente se plantea el objetivo de Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, la estrategia es reducir el rezago de vivienda mediante las siguientes líneas de acción: Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación, establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido. Como una segunda estrategia se plantea la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio. La principal línea de acción es el de consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia.

3. México con educación de calidad

La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo y que limita la capacidad de la población para trabajar colectivamente, resolver sus problemas y hacer efectivo el uso de las herramientas de las tecnologías de la información.

La meta de México con educación de calidad busca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

Un primer objetivo que se plantea en esta meta es Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, en su estrategia de modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, se plantean como líneas de acción promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados y asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas. Por otra parte, respecto a la estrategia de disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro, se plantea como línea de acción implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.

El segundo objetivo que se plantea en esta meta es Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, en la estrategia de ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población se establece las siguientes líneas de acción: definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula; impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición; establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo y; garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

El tercer objetivo de Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, en su estrategia de ampliar el acceso a la cultura para la formación integral de los ciudadanos, establece, como línea de acción, impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural. Para este mismo objetivo, se plantea la estrategia de asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura, la línea de acción que compete al Municipio, es el de generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

4. México próspero

La meta de México próspero busca promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Asimismo busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

El primer objetivo que se plantea en esta meta es el de Mantener la estabilidad macroeconómica del país y en la estrategia de proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico se establece como línea de acción el fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que

fortalezcan sus haciendas públicas. Para lograr este objetivo, también se especifica la estrategia de fortalecer los ingresos del sector público y para ello se plantea como línea de acción revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.

Un segundo objetivo que se plantea en esta meta es Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento y en su estrategia de incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía, se plantean como línea de acción, apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

En el objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, se plantean las siguientes dos estrategias, la primera, alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal; la segunda, impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable. Otra estrategia es fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, se plantea como línea de acción lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente. En una tercera estrategia, que es la de proteger el patrimonio natural se plantea como línea de acción fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.

En el objetivo de Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, se considera la estrategia de modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, para ello se plantean las acciones: mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores; conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET) y; llevar a cabo

la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.

5. México con responsabilidad global

En el PND 2013-2018 se plantea que las oportunidades de comercio están limitadas a grupos, sectores y regiones del país. Con esta meta se busca que México sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.

En esta meta no se indican objetivos, estrategias y líneas de acción que sirvan de marco referencial de la gestión municipal.

Las estrategias transversales están implícitas en cada una de las cinco metas establecidas en el PND 2013-2018, de tal manera que:

1) Democratizar la productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

2) Gobierno cercano y moderno. Significa contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

3) Perspectiva de género. Busca garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

b) Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED) es un instrumento de planeación que considera la participación ciudadana, a través de foros y diagnósticos participativos, un proceso de consulta y amplia aportación de los ciudadanos poblanos. Constituye un instrumento de política pública que tiene como enfoque central atender las necesidades de la población. Refleja aspiraciones de los sectores sociales y tiene como fundamento esencial detonar el enorme potencial del Estado (PED: 22).

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se estructura mediante cuatro ejes fundamentales:

1. Más Empleo y Mayor Inversión.
2. Igualdad de Oportunidades para Todos.
3. Gobierno Honesto y al Servicios de la Gente.
4. Política Interna, Seguridad y Justicia.

En el eje Más Empleo y Mayor Inversión, se reconoce la disparidad económica de las siete regiones que conforman la fisonomía del estado y la necesidad de impulsar el desarrollo económico, entre ellas, potenciado su capacidad productiva. La región Sierra Nororiental, donde se ubica el Municipio de Huehuetla, se caracteriza como predominante agrícola, comprende un total de 28 municipios y una población de 500,611.

En la Sierra Nororiental, Sierra Norte y la región Mixteca, habitan en conjunto 1.49 millones de personas, que representan 26% de la población del estado. Está conformada por 108 municipios (PED, 2011: 19).

Los elementos centrales, como medio para detonar el desarrollo, de las diversas regiones son: diversificar la actividad productiva; crear las condiciones adecuadas para el desarrollo de las empresas; impulso al desarrollo regional, con proyectos de desarrollo adecuados a las características de la región; desarrollo de proyectos turísticos rurales; tecnificación e innovación para el campo; promoción de las importaciones; mejora regulatoria y simplificación administrativa; e inversión en infraestructura productiva.

Se concibe que el desarrollo en el estado es factible mediante la coordinación entre el orden de Gobierno Federal y especialmente con los Gobiernos Municipales.

En el eje Igualdad de Oportunidades para Todos, se plantea una política social, integral y sustentable para abatir la pobreza de la población en el estado, se requiere de acciones que mejoren sustantivamente las condiciones de vida de la población, se reconoce que dos de cada tres habitantes carezcan de lo mínimo indispensable para vivir con dignidad.

Los elementos centrales que considera el PED 2011-2017 para abatir el rezago social son, la reducción de la dispersión poblacional,

mediante la promoción de localidades de centralidad para la integración de zonas de influencia, fortalecimiento de la participación laboral de la mujer, promover el goce de los derechos sociales de la población infantil, servicios de salud para todos, detonar la vivienda digna, educación para la igualdad y rescate de la riqueza cultural.

Se considera fundamental la atención a la gente y su participación como factor de potencialidad para una política social trascendente.

En el eje Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente, se considera necesario e imprescindible un manejo honesto de los recursos y la correcta orientación de gasto, así como la obtención de los recursos para el financiamiento del desarrollo.

Los elementos centrales en este rublo son: la necesidad de ser un gobierno transparente y de rendición de cuentas para cimentar una cultura fiscal que dé certeza a la población del uso de los recursos de manera responsable, la orientación del gasto debe ser con eficiencia y calidad para lograr el crecimiento económico, además del combate total a la corrupción.

El PED 2011-2017 plantea que es necesario lograr una administración que mejore su desempeño en forma permanente, para ello se requiere disponer de funcionarios talentosos con dotación de permanente capacitación. De esta manera se podrá construir una administración eficiente y con métodos más actuales y modernos de gestión.

En el eje de Política Interna, Seguridad y Justicia, el objetivo de la política interna, la seguridad y la justicia debe ser el cumplimiento de los diversos objetivos del PED.

Los elementos centrales se agrupan en cinco ejes: el primero que corresponde a la Legalidad, entendida como recuperar la confianza de las autoridades, brindar certeza jurídica y promover la cultura de la legalidad. Gobernanza Participativa, es impulsar la corresponsabilidad ciudadana, reconocimiento de la pluralidad y fomento a la inclusión. Paz Social y Gobernabilidad, implica vivir en un entorno de paz social y gobernabilidad. Protección Social, se refiere a la necesidad de brindar seguridad a los habitantes en su persona y sus bienes. Finalmente, Eficiencia Institucional e Innovación, que corresponder al de impulsar una gestión eficiente, honesta y cercana a la gente.

Se requieren grandes transformaciones de acuerdo a la exigencia y expectativas de la sociedad, para dotarlas de un gobierno honesto al servicio de la gente.

Se plantean tres principios rectores:

1. Democratización de la Productividad.
2. Gobierno Cercano y Moderno.
3. Perspectiva de Género.

El principio de Democratización de la productividad está relacionado con la imperiosa necesidad de que el desarrollo sea considerado para todas las regiones del Estado. El enfoque de este principio rector conlleva a la inclusión de todos los sectores productivos para el impulso al desarrollo, con la finalidad de propiciar un desarrollo económico sostenido que impacte en un desarrollo social equilibrado y sostenido. Considera conveniente continuar con el manejo responsable de los recursos públicos, la generación de infraestructura productiva. En suma la orientación central es propiciar que el crecimiento económico se traduzca en mayores oportunidades de desarrollo para todos los sectores sociales.

El principio de Gobierno Cercano y Moderno, concibe que el ciudadano sea el centro de las diferentes acciones gubernamentales. Se requiere disponer de una administración en permanente cambio para instrumentar las mejores prácticas de gestión que se traduzcan en una acción gubernamental efectiva. Se considera a variables como transparencia, rendición de cuentas, política pública incluyente y eficacia. Se establece la necesidad de reducir trámites y una mejora regulatoria con la finalidad de reducir costos, tiempos y requisitos que se traduzcan en apoyos al ciudadano.

Finalmente en Perspectiva de Género, se plantea un enfoque transversal que busca reducir la desigualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. En esta perspectiva de género, es prioritario que la Administración Pública Estatal propicie la participación igualitaria en las actividades económicas, políticas y sociales, a fin de alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, con el PED 2011-2017

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 es parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, su fundamento está en la Ley para el Desarrollo Económico y Social del estado, bajo este fundamento legal, el Plan Municipal de Huehuetla está en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, además, el objetivo, la misión y

visión, así como las metas municipales, los Planes de Acción y programas, se han diseñado con las orientaciones adecuadas para que se contribuya al desarrollo integral en el estado de Puebla.

De manera específica, las acciones gubernamentales y la política de gobierno se fundamentaran, en la innovación tecnológica y la tecnificación de las actividades agrícolas, dado que es la principal actividad donde se ocupa la mayor parte de la población. El Municipio de Huehuetla debe insertarse con éxito al desarrollo de la región, no solo a partir de una mayor conectividad, sino a partir de la contribución cultural, productiva, turística y comercial que se aporte a la sierra nororiental y otras regiones colindantes.

El territorio del Municipio tiene bellezas naturales por excelencia para las actividades de recreación, sus paisajes naturales y la hospitalidad de la gente, representan un potencial para el desarrollo del turismo de aventura, esta oferta debe estar considerada dentro de las prioridades estatales para el impulso al turismo.

El desarrollo rural sustentable es una prioridad en el PED 2011-2017, este aspecto se retoma como orientación general de las acciones de gobierno y la administración de Huehuetla para el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales.

3.1. Visión

Posicionar al Municipio de Huehuetla en su máximo desarrollo con sustentabilidad y generar beneficios permanentes para sus habitantes.

3.2. Misión

El Gobierno y la Administración Municipal tienen la misión de desarrollar acciones con eficiencia y eficacia para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.

3.3. Objetivo general

El Gobierno y la Administración Municipal se proponen como objetivo lograr una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Huehuetla.

METAS MUNICIPALES

4.1. Gobierno y administración efectivos

El Gobierno y la Administración Municipal deben establecer acciones para disponer de una estructura administrativa con capacidad de actuar, resolver las demandas de la población y proporcionar los servicios públicos municipales con prontitud y calidad, que satisfagan plenamente las necesidades de los usuarios. Disponer de un gobierno que cumpla satisfactoriamente sus objetivos y planifique con visión estratégica; es una necesidad urgente.

El propósito de esta meta es disponer de un gobierno y administración pública que realice sus diferentes tareas en tiempo y forma para que se traduzca en eficiente, que cumpla sus objetivos establecidos para ser eficaz, que dote de efectividad sus diferentes acciones para un desarrollo social y económico. Que establezca una plena vinculación con los habitantes para lograr sinergias que permita potenciar las toma de decisiones, además de respuestas oportunas para lograr plena legitimación entre la población y entre comunidades.

Diagnóstico

Una gestión pública efectiva, de calidad y trascendente requiere modificar sustantivamente la situación marginación y rezago social que prevalece en el municipio, así como alcanzar pleno cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia el año 2015 y la agenda posterior a este año.

Un gobierno y administración inefectiva, se caracteriza también por la ausencia de comunicación permanente con los ciudadanos, por una falta recurrente de transparencia de sus acciones y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos monetarios y de infraestructura. Por el contrario una administración eficiente dispone de mecanismos modernos de información y comunicación con el ciudadano, hace uso de las tecnologías de información disponibles y genera confianza con los ciudadanos.

Líneas de acción

- Establecer un gobierno y administración pública que logre efectividad en su gobernación.
- Realizar imprescindiblemente una planeación municipal que les permita actuar y conducirse hacia una cultura de la prevención.

- Las acciones de gobierno y administración serán diseñadas con base en una metodología para que puedan ser evaluadas de acuerdo con indicadores, objetivos, metas planteadas y recursos presupuestados.
- Se establecerá un plan de comunicación permanente con los ciudadanos mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), paralelamente a las formas tradicionales de la región.
- Se dotará a los servidores públicos de herramientas y metodologías para elaborar, operar e integrar proyectos productivos, así como programas que permitan obtener recursos para su financiamiento.
- Lograr que las diferentes acciones del gobierno y la Administración Municipal se concreten en indicadores medibles y resultados crecientes.
- Lograr que los recursos públicos que dispone el Municipio se usen con absoluta transparencia y se orienten a resolver las necesidades más urgentes de la población del Municipio.
- Lograr una verdadera planeación municipal que le permita al gobierno y su administración actuar y conducirse hacia una cultura de la prevención.
- Los servicios públicos municipales constituyen una prioridad en el ejercicio de las acciones de gobierno. Son el contacto cotidiano del gobierno y la administración con la ciudadanía, por ello sus acciones deben orientarse hacia resultados que sean de plena satisfacción para ciudadana.

4.2. Desarrollo social

El desarrollo social se describe como las aspiraciones del Municipio en materia del acceso a la educación, a la salud, mejoramiento de la vivienda y sus servicios básicos, así como el acceso a la alimentación de toda la población. Es imprescindible alcanzar un desarrollo social en el Municipio de Huehuetla debido a los rezagos prevalecientes en todos estos aspectos sociales, que en general condicionan las capacidades de la personas para elegir una forma de vida digna, más prospera y sostenible.

El énfasis de los programas y proyectos de gobierno en el desarrollo social se justifica por las características poblacionales del Municipio,

donde predomina la población hablante de la lengua Totonaca en sus diferentes localidades.

El Gobierno y la Administración del Municipio de Huehuetla se proponen elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio con servicios públicos eficientes que atiendan las necesidades en materia de vivienda, salud, educación y alimentación.

Una de las acciones inmediatas será modificar las condiciones del entorno de la vivienda y dotar de viviendas dignas a la población más necesitada, además de mejorar la calidad de la alimentación a los alumnos de educación básica para mejorar el rendimiento escolar, asimismo las acciones estarán orientadas a abatir los rezagos en materia de seguridad alimentaria.

Diagnóstico

El Municipio de Huehuetla tiene 14 localidades, de las cuales, por el tamaño de su población, 13 son rurales y solo la cabecera municipal es de carácter urbano.

Como se podrá observar en la Tabla 6, respecto al grado de marginación, cinco de las 14 localidades presentan un grado muy alto de marginación y las restantes nueve se clasifican en un alto grado de marginación.

Por las condiciones de rezago social que prevalecen en el Municipio, la Secretaría de Desarrollo Social Federal ha considerado a todas las localidades del Municipio dentro del catálogo de localidades del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y también por el grado de marginación, están dentro de una Zona de Atención Prioritaria (ZAP).

De acuerdo al indicador de marginación, para los años 2005 y 2010 el Municipio se clasificó en un grado de muy alto de marginación, aunque en el contexto estatal paso de la posición 6 a la 4, respectivamente.

De manera específica, los rezagos en el Municipio en el año 2010 se caracterizan por un porcentaje de población de 15 años y más analfabeta de 36.36 por ciento.

Adicionalmente, como se podrá observar en la Tabla 7, el 40.8 por ciento de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, estas viviendas están ocupadas por el 34.9 por ciento de la población; el

40.2 por ciento del total de viviendas ocupadas no disponen de drenaje y en ellas habitan el 14.43 por ciento de la población; las viviendas ocupadas que no disponen de energía eléctrica representan el 11.7 por ciento, mientras que el porcentaje en términos de población es de 11.47 por ciento; el porcentaje tanto de viviendas particulares habitadas con piso de tierra como en términos de población representan un 15.7 por ciento respectivamente; las viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento es de 64.28 por ciento.

En el año 2010 se registraron 1,073 viviendas habitadas que tenían muros endebles, los cuales representan el 31.98 por ciento del total de viviendas, mientras que 1,074 tenían techos endebles y representan aproximadamente el 32 por ciento del total.

De acuerdo con CONEVAL (2010), el Municipio también se caracteriza por un alto grado de rezago social. De acuerdo a este indicador, en el año 210 el Municipio registró un 9.38 por ciento de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, un porcentaje de población sin derecho-habiencia a servicios de salud de 35.37 por ciento.

La falta de empleos y los bajos ingresos de las personas en el municipio son factores que explican la pobreza en el Municipio. La estadística en el Municipio de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos en el año 2010 fue de 84.07 por ciento. Para este mismo año, el porcentaje de la población del Municipio que vive en pobreza extrema fue de 33.45 y representa a unas 5,249 personas.

Otra forma de medir comparativamente el rezago social del Municipio es a través de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por la ONU y ratificados por el gobierno mexicano. Un estudio de los ODM para el Estado de Puebla muestra que el Municipio ha tenido avances importantes en el cumplimiento de los objetivos, caracterizando al Municipio en un alto grado de avance en el periodo 2000 a 2010, además de un índice de distancia de muy cerca en el cumplimiento de las metas hacia el año 2015. Pero las mejoras en estos indicadores no son suficientes para superar los rezagos sociales en el Municipio.

Alcanzar mejores resultados en estos dos indicadores es una responsabilidad directa del gobierno y de la Administración Pública Municipal, ser requiere de programas y proyectos de gobierno que sean efectivos y la prioridad debe orientarse en disminuir las brechas de desigualdad en materia de vivienda, educación, ingresos y empleo de la población.

Líneas de acción

- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud de la población.
- Disminuir el rezago educativo en la población en edad escolar que no asiste a la escuela y en la población que no sabe leer ni escribir.
- Mejorar la calidad en la vivienda de los hogares.
- Disminuir los rezagos en el acceso a los servicios básicos de las viviendas.
- Promover el empleo en las localidades del Municipio para mejorar el nivel de ingresos de la población.
- Disminuir los rezagos en la población que no tiene seguridad en el acceso a la alimentación.
- Garantizar el pleno cumplimiento en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con la agenda posterior al 2015.

4.3. Desarrollo económico

El desarrollo económico es la capacidad de generar riqueza y la finalidad es promover el bienestar económico de la población, los avances se concretan en indicadores tanto cualitativos como cuantitativos que dan cuenta de un mejor nivel de vida de la población.

En este sentido el gobierno municipal y su administración desarrollarán acciones para fomentar empleos productivos que promuevan el desarrollo económico del Municipio para asegurar ingresos permanentes a las familias. Por otra parte, el gobierno municipal y su administración darán prioridad a la gestión de infraestructura pública para mejorar las vías de comunicación en el Municipio, lograr una mayor conectividad en la región y con la capital del Estado de Puebla.

Diagnóstico

En el Municipio de Huehuetla cuenta con serio rezagos en materia económica, al igual que el resto de los municipios de la región, resultado de ello son los altos niveles de migración, marginación y pobreza.

La población económicamente activa se caracteriza por el 87.19 por ciento que son hombres y el 12.81 por ciento restante, por mujeres. La tasa de ocupación varonil representó el 87.03 por ciento, mientras que el de las mujeres fue de 12.97 por ciento (Tabla 9).

La tasa de participación total económica¹ hasta el año 2010 era del 39.10 por ciento, en el caso de los hombres, la participación económica fue de 70.55 por ciento y de las mujeres el 9.69 por ciento.

Como se podrá observar en la Tabla 10, la población de Huehuetla se ocupa principalmente en las actividades de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, donde se genera aproximadamente el 66 por ciento de los empleos, representa aproximadamente a 2,839 personas ocupadas; en segundo término, las personas también se ocupan en las actividades terciarias, en este sector se registró el 21 por ciento del total de personas ocupadas, lo que representa aproximadamente 939 personas, de manera específica, el mayor número de ocupaciones se registran en los servicios educativos, actividades de gobierno y otros servicios. El sector secundario no tiene importancia económica en el Municipio ya que en él solo se ocupan unas 513 personas que representan al 12 por ciento del total de ocupados en el Municipio.

Tabla 10. Distribución de la Población ocupada por sector de actividad, 2010.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra

La principal fuente de ingresos de las personas ocupadas está centrada entonces en las actividades primarias, que ocuparon una superficie sembrada al año de 3321 hectáreas, todas ellas de temporal, su participación respecto a la superficie sembrada en el estado represento el 0.3 por ciento. El cultivo del maíz es el que ocupa la mayor cantidad de superficie sembrada y representa aproximadamente el 60 por ciento de la superficie, el resto se destina a otros cultivos (Ver gráficos 1 y 2).

En otro orden de ideas y como se muestra en las Gráficos 3, 4 y 5, la mayor producción de carne en canal es de bovino, la cual se ha mantenido estable entre los años 2006 y 2011, seguido de la producción de la carne de porcino, que también se ha mantenido estable después de un repunte en el año 2002, la producción en canal

¹ La tasa de participación económica mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo de la zona analizada y se mide a través del cociente entre la población económicamente activa y la población total de 12 años y más, multiplicado por 100.

de gallináceas y de guajolotes es la tercera en importancia, la cual ha registrado una tendencia creciente en el periodo 1994-2011.

Respecto a las actividades terciarias, la que genera un mayor impacto por el volumen de ventas es la energía eléctrica, hasta el año 2011, en el Municipio de Huehuetla se tenía registrado a 3,018 usuarios de energía eléctrica, que representó un volumen de ventas de 2 millones 794 mil pesos.

Líneas de acción

La gestión pública 2014-2018 establecerá acciones en favor de un desarrollo económico sólido, perdurable y sustentable como son:

- Impulsar la actividad agrícola actual de la región, a través de mejores prácticas agrícolas que permitan capacitar a los productores.
- Promover el financiamiento de proyectos de inversión productivos con programas estatales y federales.
- Apoyar a los pequeños productores con mejores insumos, como semillas y fertilizantes que permitan mejorar sus condiciones productivas.
- Vincular a los productores de manera directa con mercados de mayor consumo a fin de lograr beneficios directos.
- Cambios en el aprovechamiento del uso del suelo a fin de obtener productos con mayor valor agregado y de mayor beneficio económico para los productores.
- Apoyar a los productores de ganado a través de un mejoramiento en la calidad de los animales.
- Promover un rastro municipal con especificaciones y normas oficiales que garanticen calidad en el producto.
- Promover la actividad comercial en la región entre productores y comerciantes de la zona.
- Fortalecer el capital social para un mayor acceso a los insumos productivos, aumentar la producción y mejorar las condiciones de comercialización de sus productos agrícolas.

4.4. Seguridad pública

Mantener una seguridad pública adecuada a las necesidades del Municipio implica también que los ciudadanos vivan en una sociedad de respeto, tolerancia y derechos. En el Municipio debe prevalecer la condición de que ningún ciudadano está al margen de la Ley, al contrario, debe ser respetada por todos a fin de garantizar la libertad, el pleno ejercicio de los derechos humanos, protección de sus bienes y certeza jurídica en la propiedad.

En la comunidad nadie está por encima de la Ley, nadie tiene derecho a discriminar o excluir a las personas o grupos por su condición social, raza, género, capacidades, lengua o creencias. La igualdad de los ciudadanos ante la Ley es un derecho constitucional, por eso la autoridad debe hacer cumplir las normas jurídicas bajo principios de eficiencia, eficacia, objetividad y prontitud para el respeto a los derechos humanos.

Las costumbres y tradiciones de nuestras comunidades deben contribuir a fortalecer la confianza social entre los ciudadanos, la cual también se basa en principios de solidaridad, respeto, amor al prójimo y valores culturales. Si prevalece la confianza social, los ciudadanos también gozan de plena libertad y derechos sociales y culturales.

En este contexto, la seguridad pública busca garantizar los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de los ciudadanos del Municipio de Huehuetla a fin de que gocen de plena libertad y aspiren a mejores condiciones de vida con igualdad de derechos.

Diagnóstico

La seguridad pública en el Municipio es imprescindible para garantizar a sus habitantes la democracia y garantía del goce de sus derechos establecidos en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La seguridad es indispensable para lograr un crecimiento económico y social en el Municipio. Un Municipio en paz es garante para potenciar las capacidades productivas y organizativas de los sectores sociales y productivos.

Las metas municipales y sus respectivos planes de acción sólo son factibles en un marco de respeto a la Ley, el respeto a los derechos

humanos también es una condición de principio central para asegurar una participación democrática.

Las diferentes acciones del Gobierno y Administración Municipal en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, están enmarcadas en proporcionar seguridad para todos en una perspectiva del cumplimiento de la Ley.

Los delitos del fuero común han tenido un crecimiento relativo en relación a la población (por cada mil habitantes), los cuales se incrementaron en los años 2007-2008, para luego decrecer en los siguientes dos años (2009-2010) (Tabla, 11). El delito de fuero común más frecuente en el Municipio es el robo, que supera en todos los años a los homicidios. Estos se han observado también con mayor frecuencia en los años 2007 y 2008.

Con una política de educación y prevención de los delitos será posible disminuir los delitos del fuero común en nuestro Municipio. Un sistema de protección civil es conveniente para prevenir situaciones de riesgos naturales y humanos.

La fortaleza de las instituciones hará posible propiciar un Municipio en paz, prospero, con potencialidad para hacer realidad nuestro objetivo: Lograr un mejor nivel de vida.

Líneas de acción

- Garantizar que los habitantes del Municipio gocen de plena seguridad de su patrimonio y sus familias, además del respeto íntegro a las formas de convivencia social.
- Un gobierno y administración que privilegie el diálogo e inclusión en la solución de los diversos problemas.
- Establecer una coordinación eficiente con la autoridad en seguridad pública estatal y los sistemas de seguridad del estado y federal.
- Disponer de una policía municipal ética y eficiente.
- Formación permanentemente de la policía municipal para que sea responsable y ética en sus acciones de cumplimiento de la ley.
- Dotar a la policía municipal de herramientas para cumplir adecuadamente con su deber.
- Establecer un sistema de protección civil.

4.5. Uso sustentable de los recursos naturales

Los recursos naturales como el agua, el suelo y el bosque constituyen el patrimonio del Municipio y también representan el capital natural que forman parte de los medios de vida de las familias.

Las actividades agrícolas, que son de mayor predominancia en el Municipio, están directamente relacionadas con el uso del suelo y el agua, mientras que las actividades en el hogar, además del uso del agua, están relacionadas con el aprovechamiento de la biomasa vegetativa muerta al ser utilizado como combustible para la elaboración de los alimentos.

Resultado del uso de los recursos naturales por parte de los hogares en las diferentes localidades, el gobierno y la Administración Municipal implementaran acciones que garanticen que este patrimonio natural sea aprovechado de manera sustentable, sin afectar el equilibrio ecológico de la región, además de implementar acciones que aseguren su disponibilidad y promuevan su restauración.

Diagnóstico

Como se podrá observar en la Figura 5, el uso de suelo está asociado predominantemente con la agricultura de temporal, esta actividad se realiza en más de la mitad de la superficie del Municipio y comprende el 52.68 por ciento del territorio municipal, en segundo orden, en el Municipio también se registra una superficie destinada a las actividades pecuarias (en el Gráfico 5 se identifica como Pecuario pastizal cultivado) que representa el 35 por ciento del territorio municipal. En tercer lugar la Selva perennifolia cubre el 11.76 por ciento de la superficie del Municipio.

La mayoría de las familias que viven en las localidades del Municipio elaboran sus alimentos a base de uso de gas licuado y en mayor medida, mediante la quema de leña como combustibles. El acceso a este último recurso no tiene ningún costo debido a su disponibilidad inmediata, dado que muchas familias recolectan el combustible en espacios comunes o cercanos a sus parcelas de cultivo. Estas prácticas de aprovechamiento no consideran la preservación del recurso.

Por otra parte, las familias disponen del servicio de agua potable mediante la red hidráulica en la localidad, la fuente de abastecimiento son manantiales o yacimientos de la comunidad; en otros casos, las familias se abastecen de manera directa en los manantiales o arroyos cercanos a sus viviendas. Debido a las condiciones climáticas

presentes en el Municipio, que se caracteriza por lluvias durante todo el año, la disponibilidad de este recurso es uniforme en las diferentes épocas del año.

La recolección de residuos sólidos en las localidades es mediante el servicio público municipal, los cuales son vertidos en un relleno sanitario común sin ningún proceso de clasificación, o en algunos casos, la clasificación aun es incipiente, dado que solo se aprovechan los residuos que tienen mayor valor en el mercado; el resto de los residuos se deterioran en el relleno sanitario sin ningún manejo, de tal manera que al ser depositados generan contaminación en el subsuelo y por su filtración, también afecta a los mantos freáticos.

Las familias que no tienen acceso al sistema de recolección de residuos sólidos recurren a la quema a cielo abierto de los desechos, estas prácticas generan otro tipo de contaminación al emitir contaminantes a la atmosfera. Las familias con estas prácticas, tampoco tienen un proceso de clasificación de residuos sólidos.

El relleno sanitario es compartido con otros municipios, de tal suerte que la acumulación de los residuos sólidos merma aceleradamente su capacidad, en este sentido, su vida útil no supera los 7 años.

Las prácticas agrícolas que se realizan en las localidades del Municipio, como el cultivo del café y el maíz, son actividades de agricultura de temporal que se realiza en más de la mitad del territorio del Municipio (52,68 por ciento de la superficie), estas prácticas agrícolas no están orientadas al uso sustentable del agua y el suelo, en el sentido de que no se observan actividades relacionadas con la preservación de estos recursos.

Es urgente la restauración de suelos y bosques mediante una combinación de las prácticas tradicionales de cultivo con nuevos conocimientos que eviten la sobreexplotación y el deterioro de los recursos naturales.

El Municipio cuenta con una diversidad de flora que por sus condiciones físicas y ambientales forman parte de un ecosistema más amplio, esta diversidad se deteriora año con año, debido a las prácticas de recolección de leña, actividades de chapeo en espacios destinados al uso agrícola, apertura y mantenimiento de caminos vecinales y brechas.

Líneas de acción

- Planeación territorial participativa para proteger espacios de población de vegetación nativa y ordenamiento ecológico.
- Acciones de prevención en la contaminación de los recursos naturales.
- Planear los espacios para asegurar el relleno sanitario en el largo plazo, el reciclado y el respeto al medio ambiente.
- Acciones de gobierno para el uso, aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales.
- Promover una agricultura sustentable en los ejidos.
- Promover el manejo de residuos sólidos.
- Promover el pago por servicios ambientales.
- Preservación y restauración del medio ambiente.

4.6. Desarrollo cultural

El desarrollo cultural busca fortalecer los lazos de identidad de nuestra población en la región del Totonacapan y permite asegurar nuestra lengua y las expresiones culturales. Para ello se requiere difundir en diversos medios las tradiciones y costumbres de nuestras comunidades y darle valor para que sea un atractivo cultural de los visitantes.

Mantener vivas las tradiciones y costumbres es una garantía para que estas se preserven entre generaciones y entre comunidades, también es necesario fortalecer nuestras raíces culturales mediante la organización de la población, principalmente jóvenes, para que desarrollen actividades culturales, artísticas y expresiones originarias.

Diagnóstico

El Municipio del Huehuetla forma parte de la región cultural del Totonacapan, una región cultural que comprende a los estados de Veracruz, Hidalgo y Puebla, se caracteriza por el folcklor de la vestimenta de los hombres y mujeres, el huipil en el primer caso y el pantalón blanco de manta en el segundo caso. La región, también es

bien distinguida por su música, de manera especial por el Huapango que es la música regional por excelencia.

Existen danzas regionales y ceremonias como la de los voladores, las cuales no pueden faltar en las festividades religiosas. En las localidades del Municipio de Huehuetla se acostumbra utilizar las plantas medicinales para las curaciones o limpiezas para alejar a los malos espíritus.

Esta herencia cultural de los pueblos del Totonocapan se ha conservado gracias al arraigo de la población a sus costumbres y tradiciones, pero mucho tiene que ver, la conservación de la lengua originaria, el Totonaca.

Líneas de acción

- Fortalecer al turismo con calidad humana en el Municipio de Huehuetla promoviendo en la ciudadanía la atención al visitante.
- Impulsar el turismo regional, aprovechando experiencias de turismo rural, ambiental y de aventura, así como promover los atractivos turísticos de Huehuetla como parte de las rutas turísticas del interior del estado de Puebla, además de las posibles rutas turísticas con los estados de Veracruz e Hidalgo.
- Difundir las fiestas, el folklor y tradiciones de las localidades del Municipio de Huehuetla, alentando su preservación y promoción.
- Rescatar y difundir las costumbres y tradiciones para fortalecer la identidad en torno al orgullo de ser de Huehuetla.
- Incrementar la infraestructura y los espacios públicos para la convivencia, el desarrollo cultural y artístico.
- Difundir las tradiciones y costumbres de Huehuetla mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

5.1. Gobierno y administración municipal cercana a la gente.

Objetivo

Lograr un Gobierno y una Administración Municipal efectiva y eficiente cuyas acciones estén orientadas al logro de resultados verificables y evaluables por la sociedad en el mediano y largo plazo.

Estrategia 1.1 Planeación participativa

Líneas de acción

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Diseño, seguimiento y evaluación de proyectos y programas de gobierno con participación de sectores sociales y productivos.
- Considerar en el diseño de los programas la sustentabilidad de los recursos naturales

Estrategia 1.2 Comunicación permanente con la ciudadanía

Líneas de acción

- Realizar informes de avances en los proyectos y programas de gobierno
- Realizar informes de uso y orientación de los recursos

Estrategia 1.3 Resultados

Líneas de acción

- Informes de avance y cumplimiento de metas
- Evaluación y seguimiento de los resultados del cumplimiento de metas
- Lograr seguridad a las familias y su patrimonio
- Garantizar el respeto a los derechos humanos

5.2. Organización y participación de la población originaria.

Objetivo

Establecer un proceso de toma de decisiones con participación democrática, donde la voz de la población originaria y la sociedad organizada sea escuchada y considerada en el diseño de proyectos y programas de gobierno, así mismo la consolidación del capital social.

Estrategias 2.1. Proceso de toma de decisiones con participación democrática

Líneas de acción

- Fomentar la creación de comités de evaluación y seguimiento.
- Fomentar el establecimiento de mecanismos de participación y comunicación.
- Fomentar la creación de comités consultivos.
- Impulsar mecanismos de consulta ciudadana mediante el uso de las TICs y los métodos tradicionales.

Estrategia 2.2. Fomento al capital social

Líneas de acción

- Fomentar el capital social para instrumentar proyectos productivos.
- Propiciar la organización de la mujer y jóvenes.
- Fomentar la capacitación permanente del capital social.
- Propiciar encuentros de intercambio de experiencias y consolidación de estrategias de vida.
- Propiciar una cultura del uso sustentable de los recursos.

5.3. Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo

Utilizar los recursos presupuestales de manera eficiente y gestionar recursos financieros complementarios al presupuesto anual asignado al Municipio.

Estrategia 3.1. Planeación presupuestal con aumentos según resultados y prioridades.

Líneas de acción

- Presupuestar los recursos de acuerdo al seguimiento y la evaluación de los resultados en programas y proyectos de gobierno.
- Fomentar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos presupuestables.
- Promover el incremento gradual en el presupuesto federal y estatal asignado al Municipio.
- Orientar los recursos presupuestarios a programas y proyectos de gobierno prioritarios para resolver los problemas sociales en el Municipio.
- Mejorar la tasa de recaudación de recursos propios.
- Diseño de programas y proyectos de gobierno con base a la metodología del marco lógico para obtener resultados cuantificables.

Estrategia 3.2. Impulso a proyectos productivos, sociales y culturales.

Líneas de acción

- Coordinar proyectos culturales tanto públicos como privados.
- Fomentar los proyectos turísticos.
- Fomentar la inversión privada para impulsar el turismo en la región.
- Fomentar proyectos productivos para una mayor competitividad de las actividades agrícolas.
- Auspiciar proyectos para el concurso por los fondos privados tanto nacionales como internacionales.

- Facilitar los proyectos de investigación económica, social y cultural de las instituciones de educación superior.
- Fomentar las ferias del café, productos típicos y fiestas religiosas que generen derrama económica en el Municipio.
- Promover la participación conjunta con las dependencias de gobierno estatales y federales para la realización de proyectos de impacto regional.
- Promover la participación conjunta con gobiernos municipales para la realización de obras de impacto regional.

• 1. Gobierno y administración efectivo.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Regularización de la propiedad inmobiliaria y predios rústicos.	Otorgar certeza jurídica sobre la propiedad.	Regularizar el 50% de predios.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de predios regularizados. • Escritura realizadas. • Personas beneficiadas. • Familias beneficiadas.
Mejora de recaudación de impuestos municipales.	Incrementar los ingresos municipales.	Regularizar el 80% de los predios.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de predios regularizados.
Regularización del comercio.	Formalizar la operación del comercio.	Regularizar el 60% de los establecimientos comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de establecimientos regularizados.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Servicios públicos de calidad.	Eficientar los servicios públicos en el Municipio.	Lograr una cobertura del 100% de los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del servicio en la población. • Número de personas y familias beneficiadas. • Calificación del servicio por la ciudadanía mediante encuestas.
Infraestructura para el desarrollo económico y social.	Realizar obras en correspondencia al desarrollo económico y social.	Incrementar un 5% la inversión por cada tipo de obra.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras de drenaje realizadas. • Número de obras de rehabilitación de infraestructura pública. • Número de obras de apertura de brechas. • Número de obras de pavimentación. • Monto de inversión por tipo de obra.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Gobierno efectivo.	Lograr un gobierno efectivo orientado al diseño, seguimiento y evaluación de programas con base a la metodología del marco lógico.	Lograr una cobertura del 100% de los programas de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas elaborados con metodología de marco lógico.
Planeación de largo plazo y sustentable.	Modernizar los procesos administrativos del gobierno municipal.	Lograr una cobertura del 100% de los procesos administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas administrativos implementados. • Número de procesos simplificados.
Comunicación efectiva e incluyente.	Establecer una vinculación trascendente con la ciudadanía.	Realizar informes periódicos del 100% de las acciones de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gobierno. • Informe de avances de obra. • Informe de uso y orientación de los recursos públicos. • Informes del avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.

2. Desarrollo social.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Prevención y promoción de la salud.	Mantener la cobertura universal en los servicios de salud	Alcanzar el 100% en la cobertura de servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas beneficiadas. • Familias beneficiadas.
Servicios de salud de calidad	Mejorar los servicios de salud en las unidades médicas	Mejorar en un 80% de los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Número de atenciones • Evaluación de los usuarios
Organización para la participación de las mujeres jóvenes y adultas.	Fomentar la organización y participación de las mujeres en la gestión pública.	Integrar al 60% de las mujeres en organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de organizaciones constituidas. • Número de personas asociadas.
Mercado digno.	Rehabilitar el mercado municipal de Huehuetla.	Rehabilitar el 100% del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión destinada a rehabilitación • Obras realizadas.
Dotación de equipo de cómputo para jóvenes en edad escolar.	Facilitar a los jóvenes de herramientas para el aprendizaje.	Lograr una cobertura del 100% de las personas con los mejores promedios.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de computadoras otorgadas.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Deporte para todos.	Fomentar la calidad de vida de la población.	Lograr una cobertura del 60% de la población en condiciones de practicar el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de programas deportivos. • Número de personas beneficiadas. • Número de espacios acondicionados y dotados de infraestructura deportiva.
Vivienda de calidad para todos.	Mejorar las condiciones de la vivienda.	Mejora el 80% de las viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de viviendas mejoradas con pisos. • Número de viviendas mejoradas con sanitarios. • Número de viviendas mejoradas con paredes. • Número de viviendas mejoradas con techos. • Número de viviendas nuevas otorgadas.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.	Rehabilitar y mejorar los espacios educativos. .	Rehabilitar y equipar el 100% de los espacios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios rehabilitados. • Número de espacios equipados. • Inversión total realizada en equipamiento y rehabilitación.
Educación con identidad.	Fomentar la educación bilingüe en niños que cursan su educación básica.	Lograr una cobertura de 90% de los niños con educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de inversión en materiales didáctico.
Conocimiento para una vida mejor.	Alfabetizar adultos mayores.	Lograr una cobertura de 80% en adultos analfabetas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de certificados expedidos de educación primaria.

3. Desarrollo económico.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programas	Indicadores
Producción y comercialización de la pimienta gorda (DIOICA).	Fomentar la producción de pimienta gorda.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar en un 5% anual la producción de pimienta. • Incrementar en un 1% anual la productividad promedio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie sembrada. • Superficie cosechada. • Rendimiento por hectárea. • Variedades
Producción y comercialización del café.	Fomentar la producción del café y sus formas de comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar en 10% anual la superficie sembrada. • Incrementar en un 10% anual la superficie cosechada. • Mejorar en un 3% anual el rendimiento por hectárea. • Incrementar en un 10% el volumen de café comercializado por productores 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos de capacitación. • Número de productores capacitados. • Número de organizaciones comercializadoras de productores establecidos. • Número de productores organizados. • Volumen de ventas comercializadas.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programas	Indicadores
Tecnificación de gallineros de traspatio.	Mejorar el ingreso y la alimentación de las familias.	Beneficiar al 60% de familias con gallineros de traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones • Número de gallineros tecnificados • Número de familias beneficiadas
Huertos de hortalizas familiares de traspatio.	Mejorar el ingreso y la alimentación de las familias.	Beneficiar al 60% de las familias con disponibilidad de traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones realizadas • Numero de huertos familiares establecidos. • Número de familias beneficiadas.
Turismo verde, sol y montaña.	Impulsar el turismo de aventura en el Municipio.	Incrementar en un 2% anual el número de visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitantes anuales a fincas de café. • Número de visitantes anuales por espacio natural (manantiales, grutas, montaña).

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programas	Indicadores
Turismo de ruta regional Cuetzalan-Huehuetla-Papantla.	Impulsar el turismo a través de ruta regional Cuetzalan-Huehuetla-Papantla.	Incrementar en un 5% anual el número de visitantes.	<ul style="list-style-type: none">• Número de visitantes por ruta turística.
Identidad y convivencia social.	Impulsar el turismo religioso.	Incrementar en 5% anual el número de visitantes en cada fiesta religiosa.	<ul style="list-style-type: none">• Número de visitantes por fiesta religiosas.
Produciendo para un mejor vivir.	Fomentar las actividades productivas mediante la transferencia de paquetes tecnológicos a los productores.	Capacitar al 40% de los productores agrícolas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de beneficiarios.• Monto de la inversión.

4. Seguridad pública.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Prevención de riesgos por desastres naturales y provocados.	Crear una cultura de prevención de riesgos.	Capacitar al 100% de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones realizadas por prevención de riesgos. • Número de personas capacitadas. • Número de organizaciones de protección civil creadas. • Número de sistemas de protección civil implementados.
Seguridad para todos.	Garantizar los derechos humanos de la población.	Disminuir en un 10% anual el número de delitos en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de delitos registrados. • Número de personas procesadas.
Policía ética y responsable.	Lograr que el personal de seguridad pública municipal disponga de una cultura ética, responsables y de legalidad.	Capacitar el 100% del personal de seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones impartidas. • Números de personas capacitadas. • Número de sanciones al personal de seguridad pública.

5. Uso sustentable de los recursos naturales.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Tratamiento de aguas residuales.	Sanear las aguas residuales	Sanear el 80% de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras públicas realizadas. • Número de familias beneficiadas. • Volumen de agua tratada.
Manejo integral de los residuos sólidos.	Contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de la población.	Clasificar el 80% de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de residuos clasificados por tipo de residuo.
Reforestación sustentable para una vida mejor.	Reforestar espacios de escasa cobertura vegetal con plantación nativa.	Reforestar en un 10% anual los espacios sin cobertura vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> • Hectáreas reforestadas con carboncillo. • Hectáreas reforestadas con caoba. • Hectáreas reforestadas con cedro rojo. • Hectáreas reforestadas con nogal. • Hectáreas reforestadas con bambú.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Uso y preservación de la cobertura vegetal.	Fomentar el uso racional y preservación de las plantaciones de diferentes especies que conformar la cobertura vegetal.	Considerar el 10% anual de la superficie de cobertura vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de madera aprovechable. • Obras de preservación de la cobertura vegetal. • Inversión realizada. • Número de capacitaciones realizadas.
Conservación de fuentes de agua.	Conservar las fuentes de agua en el Municipio.	Conservar el 100% de las fuentes de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras de conservación de arroyos realizadas. • Número de obras de conservación realizadas en manantiales. • Número de obras de conservación realizadas en lagunas. • Monto de la inversión realizada.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Territorio y sustentabilidad.	Reordenamiento territorial acorde al desarrollo urbano y económico.	Considerar un 10% de la superficie del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie protegida. • Superficie destinada a vivienda. • Superficie destinada a vialidad. • Superficie destinada al uso comercial. • Superficie destinada a la agricultura.

6. Desarrollo cultural.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Identidad cultural y artística.	Fomentar en la población la identidad cultural y de pertenencia a la región del Totonacapan.	Realizar tres encuentros culturales anuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de encuentros musicales realizados. • Número de encuentros artísticos y de expresión cultural realizados.

Programas de gobierno	Objetivo	Metas del programa	Indicadores
Artesanías del Municipio para México y mundo.	Fomentar la producción artesanal, crear nuevas artesanías y su comercialización para mejorar el ingreso de la población en el Municipio.	Aumentar la inversión en un 10% anual para la producción, comercialización y organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones impartidas. • Número de organizaciones creadas. • Número de espacios destinados a la creación de artesanías. • Número de equipos otorgados para la elaboración de artesanías.
Cultura solidaria y trascendente para el mañana desde la escuela.	Fomentar en los niños una cultura de identidad, solidaridad y conservación del medio ambiente.	Lograr una cobertura del 100% de los niños en educación básica y superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de pláticas impartidas. • Número de niños y niñas atendidas.
Identidad para conservar el patrimonio cultural.	Fomentar en los jóvenes una identidad cultural y lingüística para la preservación de su patrimonio intangible.	Lograr una cobertura del 100% en los jóvenes de educación básica y superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres de capacitación impartidas. • Número de personas capacitadas.

Dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio de Huehuetla, Puebla, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.- Presidente Municipal Constitucional.- **CIUDADANO RUBÉN VÁZQUEZ CABRERA.-** Rúbrica.- Regidor de Gobernación.- **CIUDADANO JUAN LÓPEZ MÁRQUEZ.-** Rúbrica.- Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.- **CIUDADANO PEDRO MÉNDEZ LUNA.-** Rúbrica.- Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.- **CIUDADANO GILBERTO GARCÍA GÓMEZ.-** Rúbrica.- Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.- **CIUDADANO JOAQUÍN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.-** Rúbrica.- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.- **CIUDADANA RAQUEL BECERRIL GUERRERO.-** Rúbrica.- Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.- **CIUDADANA MELANIA MORA HUERTA.-** Rúbrica.- Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género.- **CIUDADANA IRAIS HERNÁNDEZ MARCELIANO.-** Rúbrica.- Regidor de Ecología, Medio Ambiente, Jardines y Panteones.- **CIUDADANO MARIANO BERNABÉ GARCÍA.-** Rúbrica.- Síndico Municipal.- **CIUDADANO JOSÉ LUIS SALAZAR PÉREZ.-** Rúbrica.- Secretario General.- **CIUDADANO JOSÉ ÉLFEGO ARELLANO LÓPEZ.-** Rúbrica.